

Quito, 1 de diciembre del 2021

Doctor

René Bedón Garzón

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y FIESTAS

MUNICIPIO DEL D. M. DE QUITO

Presente.

Señor Presidente:

Mauricio Letort Mena, en mi calidad de Presidente del Directorio de la Asociación de Hoteles de Quito Metropolitano – HQM, expongo y solicito lo siguiente:

1. Debido al apareamiento de la nueva variante del COVID 19 “Ómicron”, el Presidente de la República anunció varias medidas que fueron recogidas en las resoluciones adoptadas en el COE Nacional el 29 de noviembre del año en curso, a través de las cuales se exhorta a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales, la adopción de medidas en cuanto a aforo en lugares abiertos al público, como alojamientos turísticos (en los espacios que se realicen eventos) y las salas de recepciones y banquetes cuando realicen eventos corporativos y académicos –MICE, restaurantes y afines.
2. En la Resolución Nro. A 040 – 2021, Capítulo IV - UMBRALES DE ALERTA PARA EL SECTOR PRODUCTIVO, emitida por la Alcaldía del D.M de Quito, se determinó de manera técnica los parámetros sobre la situación epidemiológica de Quito y, sobre esa base, los distintos aforos de las actividades según los cuatro niveles de alerta establecidos (bajo, medio, alto y muy alto). Actualmente la ciudad de Quito, se encuentra en nivel 2 (medio) de alerta.
3. Es importante señalar que en el análisis actual de la situación, para efectos de la definición de aforos, se considere:
 - 3.1 El parámetro de “Positividad últimos 14 días”, se aplique sobre todos las pruebas realizadas, no solo de personas que presenten síntomas.
 - 3.2 El parámetro “Ocupación de Camas UCI - COVID 19” se aplique sobre el total de camas disponibles COVID en el momento pico de la pandemia, no sobre lo actual, ya que por efectos de la vacunación, dicha disponibilidad se redujo notablemente. Si no se lo hace de esa forma, dicho parámetro podría afectar negativamente la toma de decisiones.
4. Los establecimientos turísticos legalmente registrados cumplimos con estrictos protocolos de bioseguridad y mantenemos permanentemente en aplicación todas las medidas de prevención de la covid-19, con todos nuestros huéspedes, clientes y trabajadores.

Con estos antecedentes, Señor Presidente, solicitamos su venia para ser recibidos en Comisión General en la Sesión de la Comisión de Turismo y Fiestas que se realizará el 9 de diciembre del año en curso, a fin de presentar estos antecedentes y plantear que se ratifique el nivel de alerta actual, por tanto, los aforos establecidos en la Resolución Nro. A 040 – 2021. Es decir que se mantenga el nivel 2 (medio) de alerta.

Por la atención que se sirva dispensar a la presente, agradezco.

Atentamente,

Mauricio Letort Mena
Presidente del Directorio
Asociación de Hoteles de Quito Metropolitano - HQM